

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

42.676/08. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por el que se somete a información pública el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del «Oleoducto de destilados Cartagena-Puertollano» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Murcia. Expediente 240/07.**

Advertido el error cometido, en cuanto al plazo de duración de la información pública, en la publicación efectuada por este Área de Industria y Energía en el Boletín Oficial del Estado n.º 179 de fecha 27 de julio de 2007; en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 196 de fecha 25 de agosto de 2007; en el Diario «La Verdad» de fecha 13 de julio de 2007 y en el Diario «La Opinión de Murcia» de fecha 13 de julio de 2007, por la que se sometía a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental, el proyecto técnico y la Relación de Bienes y Derechos Afectados por el «Oleoducto de Destilados Cartagena-Puertollano», y sus instalaciones auxiliares», en la provincia de Murcia, se realiza esta publicación a efectos de su subsanación, sometiendo nuevamente el citado proyecto y su estudio de impacto ambiental a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen y formular alegaciones, sin que sea necesaria confirmación o reiteración alguna por parte de aquellas personas que ya formularon alegaciones en el anterior periodo de información pública, que se tendrán por realizadas a todos los efectos.

Peticionario y Órgano Competente: Repsol Petróleo, S.A., con domicilio social a efectos de notificaciones en Madrid, Paseo de la Castellana, 278, solicita autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la ejecución del Proyecto «Oleoducto de Destilados Cartagena-Puertollano». La competencia sustantiva corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previa su Declaración de Impacto Ambiental favorable por el Ministerio de Medio Ambiente.

Objeto del proyecto: Las instalaciones objeto de este Proyecto son las de un oleoducto de transporte de productos destilados (gasóleos, queroseno) que conectará, en ambos sentidos, los Complejos Industriales de Rep-

sol en Cartagena y Puertollano, con las siguientes características:

Conducción: Tubería de acero al carbono API 5L, en calidad X-60, de 14» de diámetro exterior.

La longitud total del oleoducto en la provincia de Murcia es de 137,310 Kms, desde el PK 0 en el Complejo Industrial de Repsol Petróleo ubicado en el término municipal de Cartagena, hasta el PK 137,3 en el término municipal de Moratalla.

Instalaciones complementarias:

«Válvulas de seccionamiento: POS. 0.1 y Estación de bombeo Cartagena (Cartagena), POS. 02 (Fuente Álamo), POS. 03 y POS. 04 (Alhama de Murcia), Estación de bombeo intermedia Pliego (Pliego), POS. 05 y POS. 06 (Mula), POS. 07 y 08 (Calasparra) y POS. 09 (Moratalla).

«Estaciones de Protección Catódica: Situadas en las POS. 03 y 07 y en la Estación de Bombeo de Cartagena.

«Para el funcionamiento reversible, en la Estación de Bombeo de Cartagena se instalará una trampa de rascadores de recepción y se adecuarán las instalaciones para facilitar esta funcionalidad. Asimismo, la Estación de Bombeo intermedia de Pliego contará igualmente con una trampa de rascadores.

«Sistemas de Comunicaciones: Sistema Vía Cable de Fibra Óptica, instalando el cable en la misma zanja de la conducción, bajo tubo (bitubo) de polietileno 2 Ø 40 mm.

«Señalización del trazado del oleoducto.

Trazado: El oleoducto discurre en la provincia de Murcia, por los términos municipales de Cartagena, Murcia, Fuente Álamo de Murcia, Alhama de Murcia, Mula, Pliego, Calasparra y Moratalla.

Presupuesto de las instalaciones: Treinta y nueve millones cuarenta y cuatro mil seiscientos cinco euros con treinta y cuatro céntimos (39.044.605,34 €).

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados fue publicada en las fechas y medios de información indicados al comienzo de este anuncio, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, junto con los planos parcelarios, según dispone el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 86.2, párrafo 2.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, así como en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la informa-

ción, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, para que cualquier persona pueda examinar el proyecto y su estudio de impacto ambiental en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, sita en Avenida de Alfonso X El Sabio, n.º 6, 1.ª planta, Murcia (C.P. 30008), y presentar por triplicado ejemplar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia, 23 de junio de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

41.668/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Modificación número 2 del proyecto y construcción de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Bens. Mejora de la depuración y vertido de A Coruña (A Coruña)». Clave 01.315.306/2022.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 19 de mayo de 2008, fue aprobada la modificación número 2 del proyecto y construcción de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Bens. Mejora de la depuración y vertido de A Coruña (A Coruña), y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficiales del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores que se aprecien en el anexo que se adjunta.

Los planos parcelarios y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en A Coruña y Oviedo, así como en las dependencias del Ayuntamiento de A Coruña

La Fresneda (Siero), 19 de junio de 2008.—La Jefe de Área del Gabinete Técnico, María Encarnación Sarabia Alegría..

RELACIÓN DE AFECTADOS

N.º de orden	Polígono	Parcela	Propietario	Expropiación en pleno dominio — m ²
01-AMP	14	439	Ayuntamiento de A Coruña	1.613,00
02-MOD	14	445	Varela, José	737,00
03-MOD	14	585	Arias Prego, José; Arias Prego, Manuel; Pampín Sánchez, Manuel	1.157,00
04-MOD	14	511	Pardo, Ramón	3.365,00
05-MOD	14	547	Ayuntamiento de A Coruña	441,00
06-AMP	14	444	Doldán Varela, Carmen; Suárez Doldán, Carmen; Suárez Doldán, Consuelo	942,00
07-AMP	14	446	Doldán Varela, Carmen; Suárez Doldán, Carmen; Suárez Doldán, Consuelo	803,00
08-MOD	1	548	Ayuntamiento de A Coruña	621,00
09-MOD	14	516	Pardo Vázquez, Manuela	1.147,00
10-MOD	14	517	Boedo Pardo, Pilar	583,00
11-MOD	14	518	Pardo Boedo, María Luisa	279,00
12-MOD	14	420	Desconocido	974,00
13-MOD	14	418	Martínez Souto, Eduardo	472,00
14-MOD	14	560	Vázquez Martínez, María	311,00
15-MOD	14	541	Pardo, Ramón	184,00
16-MOD	14	416	Desconocido	611,00
17-MOD	14	414	Souto Costa, José	226,00
18-MOD	14	413	Pardo Vázquez, Manuela	235,00
19-MOD	14	412	Desconocido	377,00
20-MOD	14	409	Desconocido	529,00
21-MOD	14	408	Martínez Vázquez, María	150,00
22-MOD	14	501	Martínez Segade, José	74,00
23-MOD	14	502	Suárez Morales, Francisco	71,00

N.º de orden	Polígono	Parcela	Propietario	Expropiación en pleno dominio - m ²
24-MOD	14	601	Souto Naya, José	595,00
25-MOD	14	503	Barreiro Barreiro, José	430,00
26-MOD	14	504	Iglesias Suárez, Santiago	78,00
27-MOD	14	505	Barreiro Barreiro, Mercedes	96,00
28-AMP	14	467	Barreiro Barreiro, José	986,00
29-MOD	14	506	Pardo Suárez, Manuel	437,00
30-MOD	14	508	Cedeira Suárez, Antonio	1.297,00
31-MOD	14	602	Ayuntamiento de A Coruña	392,00
32-MOD	14	603	Ayuntamiento de A Coruña	678,00
33-MOD	14	507	Morales, José	99,00
34-MOD	14	509	Martínez Vázquez, Teresa	688,00
35-MOD	14	510	Souto Naya, Gloria	112,00
36-MOD	14	584	Desconocido	986,00
37-MOD	14	419	Repsol	6.948,00
43-AMP	14	482	Ayuntamiento de A Coruña	12.453,00
48-AMP	14	487	Ayuntamiento de A Coruña	281,00
49-AMP	14	488	Ayuntamiento de A Coruña	1.389,00
50-AMP	14	491	Ayuntamiento de A Coruña	26,00
56-AMP	14	497	Pardo Suárez, David; Pardo Suárez, José Francisco; Pardo Suárez, Manuel	654,00
58-AMP	14	499	Ayuntamiento de A Coruña	2.512,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

42.090/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución de gas natural al término municipal de Santa María de Martorelles (expediente 00020518/08).*

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de instalaciones de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00020518/08.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, SA, con domicilio en Barcelona, pza. del Gas, núm. 1.

Objeto: autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución de gas natural al núcleo urbano del término municipal de Santa María de Martorelles.

Término municipal afectado: Santa María de Martorelles.

Características principales de las instalaciones:

Red MOP 5 bar.

Longitudes: 3.135 m y 567 m.

Diámetros: 90 mm y 63 mm, respectivamente.

Material: Polietileno.

Presión máxima de servicio: 5 bar.

Presupuesto: 136.950,00 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas a Barcelona, c. Provenza, 339, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 6 de junio de 2008.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

41.599/08. *Corrección de errores de la Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la denominación de origen protegida «Vinagre de Jerez», en el correspondiente Registro comunitario.*

Advertido error en la Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen Protegida «Vinagre de Jerez», en el correspondiente Registro Comunitario, publicada en el BOE núm. 100, de 25 de abril de 2008, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 5264, en el Anexo, en el punto 3.2, en su último párrafo, donde dice: «Vinagre de Jerez al Moscatel: es el vinagre amparado por esta denominación, al que se le adiciona durante el proceso de crianza vinos del tipo Pedro Moscatel.», debe decir: «Vinagre de Jerez al Moscatel: es el vinagre amparado por esta denominación, al que se le adiciona durante el proceso de crianza vinos del tipo Moscatel.».

Sevilla, 29 de mayo de 2008.—El Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, Ricardo Domínguez García-Baquero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

41.335/08. *Acuerdo del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) por el que se anuncia monda en el Cementerio Municipal.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, ha adoptado acuerdo de proceder a la monda desde la fila 1 a la 38 ambas inclusive del Patio de Santa Mónica del Cementerio Municipal de Daimiel y los nichos del 1 al 20 del mismo patio, transcurrido el

plazo de tres meses a que se refiere el art. 54.2 del Decreto 72-99 de Sanidad Mortuoria.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de 3 meses señalado, las familias de los inhumados puedan disponer de los restos y adoptar las medidas que a su derecho corresponda.

La lista en la que se contienen los datos de los restos inhumados en las sepulturas de que se trata y cuya monda motiva el expediente, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Generales, Cementerio Municipal y Tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Daimiel, 23 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Díaz-Campo Villanueva.

UNIVERSIDADES

41.589/08. *Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de EGB, Educación Física.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Profesorado de EGB. Educación Física, con número de Registro Nacional de Títulos 1994140167 de fecha de expedición 3 de agosto de 1993 de Virginia Rolsán Suárez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 28 de mayo de 2008.—El Decano, Francisco Fernández Palomares.

41.602/08. *Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Historia del Arte.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8-7-1988 (BOE del 13), se hace público el extravío del título de Licenciado en Historia del Arte, de doña Ángela Pía Ogea Ruiz, con DNI 5431075, n.º Reg. Nac. Títulos 040565/99 y Reg. Facultad 46555.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Administrador Gerente de la Facultad, Ángel Cebollero Montero.